

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 18 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» a don Rafael de la Cruz Moreno, y como Vicepresidente a don Juan Luis Quesada Valdivia.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Rafael de la Cruz Moreno como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Segundo. Nombrar a la «Sociedad Cooperativa Andaluza Bedmarensis», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación. Código 2102710 (BOJA núm. 45, de 8.3.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 8 de marzo de 2006, la Resolución de 21 de febrero, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, Código 2102710, y advertido error tanto en la denominación de la Convocatoria como en el texto, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 50, en la denominación de la convocatoria, donde dice: «Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, Código 2102710», debe decir «Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 2102710».

Asimismo, en la misma página 50, en el texto de la convocatoria, donde dice «... anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación...», debe decir «... anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación...».

Sevilla, 8 de marzo de 2006

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 9 de diciembre de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de

la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de marzo de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 15 de marzo de 2006 del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) a:

Apellidos y nombre: Martínez Mellado, Nemesio.
DNI núm. 25907086, con destino en la Universidad de Jaén.

Y se nombra funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) a:

Apellidos y nombre: Navas Alba, José.
DNI núm. 25971302, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 1 de septiembre de 2005 (BOJA de 22 de septiembre de 2005), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución, tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, art. 8-2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Jaén, 17 de marzo de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO UNICO

A la Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 1 de septiembre de 2005

Ordin.	Denominación del puesto	DNI	Apellidos y nombre
AREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
SERVICIO DE BIBLIOTECAS			
342	Responsable Area de CC. Experimentales y de la Salud	31823751	Baltar Gómez, Ana Isabel
346	Responsable préstamo interbibliotecario	24187264	Tovar Velázquez, M.ª del Rosario
SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL			
373	Jefe de sección de documentación administrativa	26741075	Alvarez Arias de Saavedra, Antonio María